

Santiago, 18 de marzo de 2024

HECHO ESENCIAL

CF SEGUROS DE VIDA S.A.

En cumplimiento de lo establecido en la Circular N° 662 de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante, la "CMF"), debidamente facultado al efecto, vengo en informar lo siguiente al mercado en general y a la CMF en calidad de **HECHO ESENCIAL** relativo a CF Seguros de Vida S.A. (en adelante, la "**Sociedad**"), con la finalidad de divulgar en forma veraz, suficiente y oportuna los hechos e información esenciales relativos a ella y sus negocios, en el momento en que el hecho ha ocurrido o ha llegado a su conocimiento:

En sesión ordinaria de esta fecha, el directorio de la Sociedad tomó conocimiento de la renuncia presentada a su cargo por el director señor Sergio Muñoz Gómez, efectiva a contar de esta misma fecha. En la misma sesión y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ley N°18.046, sobre Sociedades Anónimas, el Directorio nombró en su reemplazo a don Joaquín Díaz Blasberg, hasta la próxima junta ordinaria de accionistas de la Sociedad, en que deberá procederse a la renovación total del Directorio.

Felipe Soto Oyarzún

Felipe Soto Oyarzún (18 mar., 2024 17:31 ADT)

Felipe Soto Oyarzún
Gerente General (i)
CF Seguros de Vida S.A.